

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1373

Impreso el día 18 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Contenidos** específicos relativos a la trata de personas, ley 26.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, en los planes de educación secundaria. Adopción de medidas para intensificar su divulgación. **Fernández Sagasti, Mendoza (M. S.), Larroque, Pietragalla Corti, Cabandié, Gómez Bull, Alonso (M. L.) y de Pedro.** (7.420-D.-2014.)

E. Bernabey. – Mara Brawer. – Mónica G. Contrera. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana M. Ianni. – Andrés Larroque. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – José L. Riccardo.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fernández Sagasti y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de incorporar talleres referidos a la trata de personas en la currícula escolar del nivel secundario de enseñanza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, intensifique las acciones de divulgación de los contenidos específicos relativos a la trata de personas, ley 26.364 –prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas– y sus modificatorias, en los contenidos curriculares comunes de los planes educativos de la educación secundaria, para todos los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación secundaria.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2014.

Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Alcira S. Argumedo. – Ramón

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fernández Sagasti y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de incorporar talleres referidos a la trata de personas en la currícula escolar del nivel secundario de enseñanza, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos** que lo acompañan.

Stella Maris Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Consejo Federal de Educación, establezca la incorporación de talleres referidos a la trata de personas en la currícula escolar del nivel superior de enseñanza, tanto en los servicios educativos de gestión estatal y privada como de gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

Anabel Fernández Sagasti. – María L. Alonso. – Juan Cabandié. – Eduardo E. de Pedro. – Mauricio R. Gómez Bull. – Andrés Larroque. – Mayra S. Mendoza. – Horacio Pietragalla Corti.

* Artículo 108 del reglamento.

** Ver Trámite Parlamentario N° 128.